

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 26, numeral 2 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, artículo 2 de la Resolución 002827 del 30 de marzo de 2023, delegación de funciones en materia contractual y materia de ordenación del gasto y pago, Resolución 002843 del 7 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el INPEC publicó el día 03 de marzo de 2026, en el Portal Único de Contratación SECOP II, los Estudios Previos, Análisis del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria, del proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, AL IGUAL QUE LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LOS RESERVISTAS PENDIENTES POR SANIDAD, TODOS ESTOS UBICADOS A NIVEL NACIONAL O QUE LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL".

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se concedió el término de diez (10) días hábiles comprendidos entre el 4 y el 17 de marzo de 2026, para que los interesados se pronunciaran con relación al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que el INPEC expidió la Resolución No. 002169 de fecha 27 de marzo de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026 y se designó el Comité Evaluador del proceso.

Que se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados la cual fue resuelta por la Entidad a través de la plataforma SECOP II conforme a los términos establecidas en el Cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 21 de abril de 2026 a las 5:00 p.m., fecha y hora previstas para el cierre del proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, conforme al Pliego de Condiciones Definitivo, se presentaron las ofertas de las empresas AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., SEGUROS CONFIANZA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., LA PREVISORA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, Financieros y Técnicos de los oferentes de acuerdo con el pliego de condiciones, sus anexos y publicó el informe de evaluación preliminar el día 23 de abril de 2026 de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para el traslado del Informe de Evaluación Preliminar, los oferentes SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. -SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES, LA PREVISORA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, los días 27, 28, 29, 30 de abril y 4 de mayo de 2026, presentaron subsanación al informe de evaluación preliminar en el aspecto técnico y jurídico.

Que el día 04 de mayo de 2026, conforme al cronograma del Pliego de Condiciones, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.



003443

05 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

GRUPO I Póliza Todo Riesgo Daños Materiales y Manejo Global:

Que, de acuerdo con el informe de evaluación definitivo la UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo I y obtuvo una calificación final de 677 puntos.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" LP-01-2026 GRUPO I - CONSOLIDADO		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	462,50
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	300,00	87,00
DEDUCIBLES	100,00	0,00
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROponentES CON EMPREndIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	2,50
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10,00	0,00
TOTAL	1000,00	677,00

Que, conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. -SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES, identificada con NIT. 860.002.400-2, representada legalmente por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 79.621.561, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo I Póliza Todo Riesgo Daños Materiales y Manejo Global al oferente **UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES** identificada con NIT. 860.002.400-2 por un valor de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$25.759.199.642**, incluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

GRUPO II Seguro de Vida Grupo Auxiliares del Cuerpo de Custodia:



0034431

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

05 MAY 2026

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

Que, de acuerdo con el informe de evaluación definitivo SEGUROS CONFIANZA S.A., cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo II y obtuvo una calificación final de 987,50 puntos.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"		
LP-01-2026		
GRUPO II		
PÓLIZA VIDA GRUPO - CONSOLIDADO		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SEGUROS CONFIANZA
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	462,50
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	400,00	400,00
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	0,00
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10,00	0,00
TOTAL	1000,00	987,50

Que conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente SEGUROS CONFIANZA S.A con NIT. 860070374-9, representada legalmente por JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 1.136.884.906, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo 2 Seguro de Vida Grupo Auxiliares del Cuerpo de Custodia al oferente la **SEGUROS CONFIANZA S.A** con NIT. 860070374-9, por un valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS \$310.078.551**, excluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

GRUPO III Póliza salud:

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo III, y, obtuvo una calificación de 587,50.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"	
LP-01-2026	
GRUPO III	
CONSOLIDADO	
PÓLIZA SALUD	

R



003443

05 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	462,50
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	400,00	0,00
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	0,00
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10,00	0,00
TOTAL	1000,00	587,50

Que, conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A con NIT. 890.903.790-5, representada legalmente por Cesar Alberto Cortés Ortega identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 79.862.622, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo 3 Póliza Salud Integral para auxiliares cuerpo de custodia al oferente **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A** con NIT. 890.903.790-5, , por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS \$6.507.526.200**, incluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

GRUPO IV Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros IRF:

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo IV, y, obtuvo una calificación de 776,83.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"						
LP-01-2026						
GRUPO IV						
CONSOLIDADO						
PÓLIZA IRF						
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LA PREVISOR A S.A.	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	AXA COLPATRI A SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA	SBS SEGUROS S.A.
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	338,53	462,50	363,77	339,03	364,86

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	300,00	194,48	96,37	80,24	210,30	188,33
DEDUCIBLES	100,00	50,00	50,00	50,00	100,00	80,00
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	2,50	0,00	2,50	2,50	0,00
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1000,00	710,51	733,87	621,51	776,83	733,19

Que, conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., con NIT. 860.524.654-6, representada legalmente por Héctor Fernando Cortés Saavedra identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 1.049.609.978, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo 4 póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros al oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT. 860.524.654-6, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS \$230.520.850**, incluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

GRUPO V Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos RCSP:

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo V, y, obtuvo una calificación de 797,74.

R



0034431

05 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"			
LP-01-2026			
GRUPO V			
CONSOLIDADO			
PÓLIZA RCSP			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	0,00	273,99
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	400,00	0,00	396,25
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00	25,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	0,00	2,50
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1,00	0,00	0,00
TOTAL	991,00	0,00	797,74

Que, conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., identificada con NIT. 890.903.407-9 representada legalmente por Cesar Alberto Cortés Ortega identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 79.862.622, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo 5 Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos RCSP al oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**, con NIT. 860.524.654-6, por un valor de **DOS MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS \$2.008.720.000**, incluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

GRUPO VI Póliza Automóviles:

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, para el grupo VI, y, obtuvo una calificación de 987,50.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"				
LP-01-2026				
GRUPO VI				
CONSOLIDADO				
PÓLIZA AUTOMÓVILES				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LA PREVISORA S.A.	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA
FACTOR ECONÓMICO – MEJOR OFERTA ECONOMICA	462,50	444,60	462,50	429,12
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	400,00	400,00	400,00	400,00
FACTORES ADICIONALES QUE MEJORAN EL BIEN O SERVICIO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES	25,00	25,00	25,00	25,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL _ OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100,00	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	2,50	2,50	0,00	2,50
DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1000,00	972,10	987,50	956,62

Que, conforme a los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por el oferente SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., identificada con NIT. 890.903.407-9 representada legalmente por Cesar Alberto Cortés Ortega identificado con cédula de ciudadanía número C.C. No. 79.862.622, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Que en consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador verificador recomendaron al Director de Gestión Corporativa como ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, Grupo 6 Póliza Automóviles al oferente **SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.**, con NIT. 890.903.407-9, por un valor de MIL

7



003443

05 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$1.729.563.136, incluido IVA, conforme con la propuesta presentada.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, el INPEC procede a realizar la adjudicación de la Selección Licitación pública No. 01 -2026.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Director de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Licitación pública No. 01 -2026, cuyo objeto es " CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, AL IGUAL QUE LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LOS RESERVISTAS PENDIENTES POR SANIDAD, TODOS ESTOS UBICADOS A NIVEL NACIONAL O QUE LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL". De la siguiente forma:

Por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$36.545.608.379,00) M/CTE.distribuido así:

Grupo I: Póliza Todo Riesgo Daños Materiales y Manejo Global al oferente UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. -SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES, con un puntaje de 987,50.

Por un valor de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$25.759.199.642, incluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

Grupo II: Seguro de Vida Grupo Auxiliares del Cuerpo de Custodia al oferente SEGUROS CONFIANZA S.A con NIT. 860.070.374-9, con un puntaje de 987,50

Por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS \$310.078.551, excluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

Grupo III: Póliza Salud Integral para auxiliares cuerpo de custodia al oferente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A con NIT. 890.903.790-5, con un puntaje de 587,50.

Por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS \$6.507.526.200, incluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

Grupo IV: póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros al oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., con NIT. 860.524.654-6, con un puntaje de 776,83.

Por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS \$230.520.850, incluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

Grupo V: Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos RCSP al oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., con NIT. 860.524.654-6, con un puntaje de 797,74

Por un valor de DOS MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS \$2.008.720.000, incluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

Grupo VI: Póliza Automóviles al oferente SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., con NIT. 890.903.407-9, con un puntaje de 987,50.

Por un valor de MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$1.729.563.136, incluido IVA, conforme a la propuesta presentada.

SEGUNDO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El presupuesto para el presente proceso se encuentra respaldado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 26826 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 327 PÓLIZA SALUD AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$7.357.409.989,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CDP No. 26926 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 328 PÓLIZA VIDA GRUPO AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$567.939.313,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CDP No. 27026 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 329 PÓLIZA PARQUE AUTOMOTOR. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISÉIS MIL TRES PESOS (\$1.950.016.003,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto

CDP No. 27126 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 330 PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$26.391.692.663,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CDP No. 27226 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 332 PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL FINANCIERO SECTOR OFICIAL. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$691.348.350,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CDP No. 27326 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 334 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$414.359.395,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

M



0034431

05 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación pública No. LP-01-2026»

CDP No. 27426 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 335 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.289.226.800,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CDP No. 27526 del 20 de enero de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-000 INPEC. DEPENDENCIA: GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, FUENTE: NACION.RECURSO: 10. SITUACIÓN: CSF. OBJETO: CDP BSITEM 336 PÓLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS. GESDOC 2026IE0009676; Por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$248.317.300,00) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos administrativos. Esta podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO: Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normativa vigente.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II, en cumplimiento de la Subsección 7, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los,


ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO
Director de Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC


ÁLVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual

Revisado por: Xenia Patricia Pimienta Padilla – Profesional Especializado Dirección Corporativa
Revisado: Oscar Alexander Morantes Sánchez – Coordinador Grupo de Contratación
Elaborado por: María Manuela Aguilar Sánchez – Contratista Subdirección Contractual